

PROFEPA

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

DELEGACIÓN PUEBLA

INFORME VIÁTICOS

FECHA: viernes, 08 de junio de 2018

RFC: FOTJ760812RY1

DATOS DEL COMISIONADO

FLORES

TRISTE

JUAN MANUEL

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción:

SUBDELEGACION DE RECURSOS
NATURALES

No. de empleado: 776

Nivel y Puesto:

P12 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a:

MUNICIPIO DE CALPAN Y TLAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: 01 DE JUNIO DE 2018.

Con el objeto de:

REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN LAS ÁREAS ARBOLADAS DE LOS PREDIOS DENOMINADOS "AGUA ESCONDIDAD" Y "SAN BENITO" UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE CALPAN, ESTADO DE PUEBLA, PERTENECIENTE AL PARQUE NACIONAL IZTA POPO, EN EL ESTADO DE PUEBLA, CON EL OBJETO DE INSPECCIONAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL CAMBIO DE USO DEL SUELO EN TERRENOS FORESTALES REALIZADOS EN DICHOS PREDIOS.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/ 1518/18	SE REALIZO VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL AL ASERRADERO JUQUILITA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ZACATLAN, PUEBLA.	01-jun	01-jun	1	1,000.00	450.00
TOTAL					\$	450.00

TRANSPORTE:

AVION	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTOBUS	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTO OFICIAL	PEAJES
IMPORTE CASSETAS	0.00

SUMA VIÁTICOS + PEAJES \$ 450.00

IMPORTE EN LETRA:

CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

JUAN MANUEL FLORES TRISTE
INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

Vo/Bo.

LIC. LUZ ELENA MEZA RUBIN
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

AUTORIZA

BIOL. MARIO BARRERA BORTOGES,
DELEGADO DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION
AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

20Cg:225469/24110



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFP/27.3/2C.27.2/0081/18 /18

Puebla, Pue., a 30 MAY 2018

CC. ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE. ING. MARTIN ESPINOSA FAZ, ING. MARTIN ESPINOSA FAZ, ING. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ.
INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA
P R E S E N T E S:

Por medio del presente se les comisiona para que durante los días 30 y 31 de Mayo y el 01 de Junio de 2018 se trasladen a la Región Sierra Norte del Estado de Puebla específicamente al municipio de Zacatlán, Huauchinango y Chignahuapan, así como a la Región Ixta Popo, del Estado de Puebla, específicamente al Municipio de San Nicolás de los Ranchos y Calpan, Puebla, a fin de realizar las siguientes actuaciones:

1.- Realizar Visita de inspección a las Instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "ASERRADERO JUQUILA", Ubicado en Domicilio Conocido S/N, Ranchería de Atotonilco, Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla, con el objeto de Inspeccionar y verificar el estado de guardan las medidas de seguridad impuestas en el acta de inspección PFP/27.3/2C.27.2/0081/18, de fecha 16 de mayo de 2018.

2.- Realizar Visita de inspección en las áreas arboladas de los predios denominados "AGUA ESCONDIDAD" y "SAN BENITO" ubicados en el municipio de Calpan, Estado de Puebla, con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el cambio de uso del suelo en terrenos forestales realizados en dichos predios.

Debiendo efectuar la revisión a vehículos en tránsito que transporten materias primas sus productos y subproductos forestales maderables y no maderables y demás recursos naturales, con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el transporte de las mismas y que se encuentran reguladas por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden dichas regiones en el Estado de Puebla.

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo tipo Pick Up, S10 Marca Chevrolet Color blanco, modelo 2017, placas de circulación número PZH 5505 del Estado de Morelos, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

BIOL. MARIO BARRERA-BOJORGES.

C.C.P.

Recursos Humanos.- Edificio
Archivo Expediente y Minutarios.
B'MBB/MVZ.FMC/I/jmfr





Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Delegación en el estado de Puebla Subdelegación de Recursos Naturales

INFORME DE COMISIÓN

BIOL. Mario Barrera Bojorges

DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.3/2C.27.2/1518/18, de fecha 30 de Mayo de 2018.
ÁREA: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE: Juan Manuel Flores Triste.
PERIODO: 31 de Mayo al 01 de Junio de 2018
LUGAR: Municipios de Zacatlán y Calpan, perteneciente al Estado de Puebla.



OBJETO DE LA COMISIÓN:

Realizar Visita de inspección a las Instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "ASERRADERO JUQUILA", Ubicado en Domicilio Conocido S/N, Ranchería de Atotonilco, Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla, con el objeto de Inspeccionar y verificar el estado de guardan las medidas de seguridad impuestas en el acta de inspección PFFPA/27.3/2C.27.2/0081/18, de fecha 16 de mayo de 2018.

Realizar Visita de inspección en las áreas arboladas de los predios denominados "AGUA ESCONDIDAD" y "SAN BENITO" ubicados en el municipio de Calpan, Estado de Puebla, con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el cambio de uso del suelo en terrenos forestales realizados en dichos predios.

SÍNTESIS:

El día 31 de Mayo de 2018, en punto de 12:30 horas se inició visita de inspección en las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de materias primas forestales maderables denominado "ASERRADERO JUQUILA", ubicado en Domicilio Conocido, S/N, Ranchería de Atotonilco, Localidad de Atotonilco, C.P. 73310, Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla, la cual tuvo por objeto Inspeccionar y verificar el estado de guardan las medidas de seguridad impuestas en el acta de inspección PFFPA/27.3/2C.27.2/0081/18, de fecha 16 de mayo de 2018, por lo que una vez constituidos en dichas instalaciones se requirió al inspeccionado exhibiera el total de las materias primas y productos forestales maderables, maquinaria y equipo de las cuales se decretó su aseguramiento precautorio, mismos bienes, que fueron exhibidos en su totalidad y en el mismo estado y cantidad en las que fueran aseguradas, así mismo se procedió a la colocación de sellos de clausura, tal y como lo señalo la orden de inspección contenida dentro del oficio No. PFFPA/27.3/2C.27.2/1520/18, concluyendo dicha actividad a las 11:00 horas del día 23 del mes de Mayo de 2018; posteriormente me traslade al municipio de Zautla, ya que con fecha 24 de Mayo, se tenía programado llevar acabo visita de inspección al predio denominado "UNA FRACCION DE TERRENO DEL RANCHO AMAJAC" ubicado en el Municipio de Zautla, Estado de Puebla, y debido a que no se contaba con ningún medio para localizar al propietario del mismo, me vi en la necesidad de trasladarme a la Comunidad de Amajac, perteneciente al Municipio de Zautla, Puebla, lugar donde radica, a fin de contactar a dicha persona, arribando a dicha comunidad a las 15:00 horas, dándome a la tarea de ubicar a dicha persona, siendo hasta las 17:00 cuando logre ubicar su domicilio, más sin embargo la persona buscada no se encontraba en su domicilio, por lo que procedí a notificarle formal citatorio para llevar acabo la visita de inspección al día siguiente 24 de Mayo de 2018, concluyéndose dicha diligencia a las 17:00 horas, del día 31 de Mayo retornando a la ciudad de Puebla y arribando a las 22:30 horas.

El día 01 de Junio de 2018, en punto de las 09:00 horas, me constituí en las áreas forestales correspondientes al Paraje SAN BENITO, ubicado en el Municipio de Calpan, Puebla, en atención a la denuncia promovida por el C. **Guillermo León Téllez**, referente a la apertura de un camino en el paraje de SAN BENITO, perteneciente a propiedades privadas de la Localidad de San Mateo Ozolco, municipio de Calpan, Puebla, haciéndome acompañar del denunciante, a fin de que me indicara el lugar exacto de los hechos denunciados, y una vez constituidos en el lugar, se observó que se realizó la eliminación total de la cubierta vegetal (estrato herbáceo y arbustivo), suelo (capa de materia orgánica que de acuerdo a los cortes de talud van de 15 a 30 centímetros) al parecer mediante la utilización de maquinaria pesada, (trascabo) con el objeto aperturar un camino o brecha, y de acuerdo a lo observado en áreas aledañas al sitio afectado, y por la observación directa de algunos ejemplares afectados (extraídos con raíz,) la vegetación forestal que se desarrolla en el ecosistema corresponde a un Bosque de Pino-encino y otras Hojosas, así como vegetación secundaria arbustiva y pastos, observándose en el sitio la apertura del camino con una longitud de 696 metros y un ancho promedio de 4 metros, siendo importante señalar que a decir del denunciante el área donde fue realizada dicha actividad, corresponden a